MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS ECONOMICAS

En el Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio, estando presente la **LIC. HILDA EROTIDA GALEANO, Responsable de UOC,** acompañado del Señor **ALBERTO SOTO, Asistente de UOC,** a fin de realizar la apertura de sobres de las ofertas económicas, prevista en el marco de la **Contratación Directa Nº 02/2016** que tiene por objeto **"Servicios de Asesoría Contable, Administrativa y Jurídica";** y de acuerdo a los términos establecidos en el Anexo B punto 18 de la Carta de Invitación respectiva, en concordancia con el Art. 94, Inc. 1, del Decreto Reglamentario 21.909/03, y atendiendo a la debida notificación practicada a los participantes; han concurrido al acto de apertura de los sobres de ofertas de precio (Sobre Nº 02) las empresas que se consignan a continuación, con sus cotizaciones respectivas:

OFERENTES		C&A CONSULTORÍA	NORMA FARIÑA AVALOS	HAMMURABI CONSULTORÍA
Lote 1	Asesoría Contable	No Cotiza	**24.000.000**	No Cotiza
Lote 2	Asesoría Administrativa	**30.000.000**	No Cotiza	No Cotiza
Lote 3	Asesoría Jurídica	No Cotiza	No Cotiza	**36.000.000**

- **C&A CONSULTORÍA:** Asiste en representación de la oferta el Lic. Oscar Colman, con C.I. Nº 2.262.553, en calidad de propietario.
- **NORMA FARIÑA AVALOS:** Asiste en representación de la oferta la Lic. Norma Fariña Avalos, con C.I. Nº 2.496.929, en calidad de propietaria.
- **HAMMURABI CONSULTORÍA:** No asiste en representante de la oferta.

Posteriormente, las propuestas económicas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de desarrollarse la Segunda Etapa de la Evaluación, conocida como "Evaluación de Costo", con arreglo a lo dispuesto en el Art. 94; Inc. 3, del Decreto 21909/03 y en consonancia con lo establecido en el Anexo B punto 18 de la Carta de Invitación respectiva, para finalmente elevar la recomendación que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

SR. ALBERTO SOTO
Asistente de UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

LIC. HILDA EROTIDA GALEANO O.
Responsable de UOC